





Acuerdo de acreditación Nº 05/2017

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR - Red de Agencia Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Enfermería de la Universidad de Cartagena,

VISTOS:

El "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados".

TENIENDO PRESENTE:

- Que la carrera de Enfermería de la UNIVER SIDAD DE CARTAGENA, impartida en la ciudad de Cartagena, se sometió voluntariamente a una evaluación ante al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado ARCU-SUR, del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia-CNA.
- 2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Enfermería, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de Sistema de Acreditación de Carreras (ARCU-SUR);
 grado de Enfermería en el marco del Universitarias de Grado del MERCOSUR
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Enfermería del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SΨR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
- 3. Que, con fecha 09 de agosto de 2016, la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de ENFERMERIA, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el CNA en el marco del Sistema ARCU-SUR.
- 4. Que, los días 15, 16 Y 17 de marzo de 2017, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por el CNA, el cual estuvo acompañado por personal técnico del CNA.







- 5. Que, con fecha 07 de abril de 2017, el Com té de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR
- 6. Que, dicho informe fue enviado a la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, para su conocimiento.
- 7. Que, el CNA analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de los días 29 y 30 de junio de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de ENFERMERÍA de la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación establecidas:

Contexto institucional:

La carrera de Enfermería de la Universidad de Cartagena cumple totalmente los requisitos para la dimensión contexto institucional

El Programa de Enfermería de la Universidad de Cartagena, guarda coherencia con la Misión y la Visión Institucional y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y entre estos y los valores y propósitos de formación integral. Es bajo estos lineamientos que se actualiza y lleva a cabo el Proyecto Educativo del Programa (PEP), siempre en coherencia con lo planteado en las políticas Institucionales.

La Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera, es coherente con la estructura Orgánica Institucional, la Facultad de Enfermería, tiene un Órgano asesor para la toma de decisiones que es el Consejo de Facultad. Las docentes con mayor nivel de formación nacen parte de la estructura docente que gestiona y administra la carrera.

De esta manera el programa cuenta con un marco legal y sus reglamentaciones, sustentado con un plan desarrollo institucional y del programa con respaldo presupuestal que han hecho viable lo logros que hoy se destacan: Integralidad, liderazgo, empoderamiento, compromiso, sentido de pertenencia y organización, lo que significa el reconocimiento social de la profesión de enfermería en la región por los estudiantes, egresados y la población en general.

Proyecto académico:

La carrera cumple satisfactoriamente con los criterios para alcanzar esta dimensión.







El Proyecto Educativo de enfermería hace explicito su compromiso con la calidad, cuenta con procesos de acreditación, realizadas por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia.

El programa sustentado en las recomendaciones del proceso de acreditación anterior, los lineamientos institucionales, los cambios del contexto nacional e internacional, las políticas de salud y educación y las tendencias de la profesión. Su currículo por competencias, favorece la flexibilidad, con créditos trasferibles para la movilidad estudiantil, asignaturas que transitan desde el modelo biomédico hacia el "Cuidado" como fortalecimiento de la disciplina y redistribución de contenidos y horas de las asignaturas que aliviana la carga del estudiante.

El currículo educacional por competencias se concibe como un sistema que, sobre la base de los fundamentos, organiza propósitos, resultados de aprendizaje, actividades de aprendizaje y enseñanza y estrategias de evaluación en una forma ordenada, coordinada, con una trayectoria de complejidad progresiva que concluye en un logro particular y evaluable

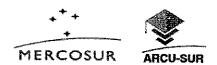
Las estrategias pedagógicas están centradas en el estudiante promoviendo el pensamiento crítico-reflexivo, el aprendizaje activo, autónomo y responsable por parte de los estudiantes. Los procesos de aprendizaje desde el Plan de Estudios se articulan con las actividades investigativas y la proyección social del Programa y la Institución.

Comunidad Universitaria:

El programa de Enfermería cumple los criterios en su dimensión de comunidad universitaria.

La Universidad de Cartagena cuenta Reglamentos, Acuerdos y normativas que definen criterios para la selección e ingreso de estudiantes a la Universidad. El número de estudiantes admitidos en el programa es coherente con los recursos humanos, físicos, económicos y con el proyecto académico. Los estudiantes que desarrollan prácticas formativas al igual que sus docentes cuentan con pólizas de Responsabilidad Civil y de Riesgos Biológicos, los que están especificados en los Convenios firmados entre la Universidad y el campo de práctica.

En relación a los Docentes, la Institución cuenta con normativas claras que reglamentan al sistema de vinculación de los profesores de la Universidad de Cartagena; el estatuto docente expresa claramente los deberes y derechos de los docentes en el ejercicio de su actividad, y de aplicación. El cuerpo académico cuenta con formación de postgrado y está conformado por un total de 69 docentes, de los cuales 24 están vinculados por contratación indefinida, 21 por contratación de horas cátedra, para un total de 45 docentes adscritos a el Programa de Enfermería y 24 son docentes suministrados desde facultades como las de Ciencias Exactas y Naturales y Facultad de Ciencias Humanas y Facultad de Mediciona. El desempeño docente es evaluado conforme al reglamento docente en cada de departamento; se tiene en cuenta la







jefe inmediato y la percepción de los estudiantes sobre cada uno de los docentes. El cuenta con 12 investigadores docentes investigadores categorizados por COLCIENCIAS, 2 (dos) asociados y dez (10) clasificados como investigadores Junior.

La Facultad de Enfermería, cuenta don un total de 14 personas de apoyo administrativo a los procesos de gestión académica y extensión para el logro de los objetivos.

En relación a egresados, existe un Comité de Egresados, a través del cual organizan actividades para dar respuesta a las inquietudes surgidas en este grupo; destacándose el sentido de pertenencia de los mismos. Durante la visita, se pudo constatar la presencia de empleadores que mencionan las ventajas de contar con egresados de la institución.

Infraestructura:

El programa de enfermería de la Universidad de Cartagena cumple los criterios en su dimensión de Infraestructura.

La Facultad de Enfermería de la Universidad de Cartagena posee un edificio propio de tres pisos, con espacios que se encuentran distribuidos para las oficinas administrativas, espacios para los docentes, zona social, los estudiantes cuentan con un espacio para, el auditorio de la Facultad con capacidad para 150 personas; el laboratorio de simulación, modelos anatómicos, libros y revistas; salones de clases, sala de Internet y 2 salas de tutoría.

En el Plan de Desarrollo de la Facultad 2014-2018 se establece un Proyecto para la conservación, mejora, mantenimiento y ampliación de la planta física que ha buscado optimizar y adecuar ciertos espacios como los salones de clase con aire acondicionado y, además, acometer el cambio de silletería y la remodelación de baños y del área social.

2. Qué, a nivel general el Consejo ha definido algunas características de la carrera de ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, que se presentan a continuación como aspectos positivos y recomendaciones,

Aspectos positivos:

- La cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo que se ve reflejada en la acreditación institucional de alta calidad de la Universidad de Cartagena por un periodo de 4 años con vigencia al 2018, y la solicitud de renovación de la acreditación del programa de Enfermería. Este Programa fue el primero en obtener acreditación de alta calidad en la Institución en el año 2002.
- La trayectoria del Programa de 114 años (fue creado en 1903) y con más de 2500 egresados; así como el compromiso institucional y del Programa con la política de internacionalización, que se refleja en la participación en el proceso de







acreditación internacional de la carrera de Enfermería con el sistema ARCUSUR – MERCOSUR.

- La coherencia existente entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la misión y objetivos institucionales con el Proyecto Educativo del Programa (PEP). El informe de Pares de ARCUSUR señala sobre este aspecto: "El Programa de Enfermería guarda coherencia con la Misión y la Visión Institucional y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y entre estos y los valores y propósitos de formación integral. Es bajo estos lineamientos que se actualiza y lleva a cabo el Proyecto Educativo del Programa (PEP)".
- En relación con los procesos curriculares y metodología de aprendizaje implementados en el Programa, los pares evaluadores de ARCUSUR resaltan: "Se destaca que los estudiantes entran tempranamente en contacto con situaciones de salud, lo que se verifica en el plan de desarrollan en campos clínicos intra y extramurales que garantizan los aprendizajes esperados".
- El número suficiente de inscritos aspirantes a ingresar al Programa, que permite un adecuado proceso de selección y admisión: De acuerdo con la información de los cuadros maestros, para el periodo 2017 I se inscribieron 486 aspirantes, se admitieron 57 y se matricularon 54 estudiantes.
- La planta de profesores al servicio del relación estudiantes/profesor de tiempo completo. Para el periodo 2017 I, el Programa cuenta con 24 profesores de tiempo completo, para atender una población de 454 estudiantes, con una tiempo completo.
- Los esfuerzos realizados por la Institución y el Programa, para controlar efectivamente la tasa de deserción estudiantil. De acuerdo con la información de SPADIES, el Programa presenta una tasa de deserción por periodo de 4.37% inferior a la tasa nacional que es de 12,36%; igualmente la tasa de deserción por cohorte es de 7,87% que es inferior a la tasa nacional de 35,48%. En el año 2010, el CNA había señalado esta fortaleza: "Una baja deserción estudiantil debida en buena parte a las acciones emprendidas por el programa a raíz de la pasada autoevaluación". Sobre este aspecto el informe de Pares de ARCUSUR destaca: "El Programa de Enfermería tiene un tutoriales permanente o virtual, grupales o individuales, con horarios pactados con los alumnos en favor de la retención, lo con una baja deserción entre 1,53 y 5,57 muy inferior a la de la Institución que es de un 14%".
- La tasa de graduación del Programa, que evidencia porcentajes de graduación superiores a los promedios nacionales. De acuerdo con la información de SPADIES, en 10 semestres se gradúa el 56,01% de los estudiantes del Programa, tasa superior al promedio nacional de 14,96%; en 15 semestres se gradúa el 76,36%, superior al promedio nacional de 37,69% para este periodo; y en 20







semestres se gradúa el 79,27% de los estudiantes, también superior al promedio nacional de 44%

- El desempeño y los resultados de los estudiantes del Programa en las pruebas genéricas evaluadas del Saber Pro 2016, que mostraron resultados superiores al promedio nacional para el grupo de referencia en enfermería, en competencias ciudadanas, comunicación escrita y lectura crítica.
- El avance durante el periodo de acreditación, en la visibilidad y categorización en el sistema de ciencia y Tecnología de Colciencias, de los grupos de investigación que dan soporte investigativo al programa de enfermería, pasando de tener en el año 2010, 1 grupo en B y dos reconocidos, a tener 2 grupos en B y 2 en C: los grupos de investigación Cuidado a la salud de colectivos y cuidado a las personas, están clasificados en B; los grupos Cuidado y Vida, y Salud, mujeres e infancia, están clasificados en C en Colciencias. Los líderes de los grupos de investigación se encuentran todos categorizados como investigadores por Colciencias: 1 como asociado y 3 como junior.
- El compromiso institucional con los programas de Bienestar Universitario, que es señalado como una fortaleza por los Pares evaluadores de ARCUSUR: "Las políticas y programas de Bienestar Universitario muestran el compromiso de la Universidad con el programa de Enfermería, a través de acciones de apoyo psicológico y de talentos culturales y deportivos de la comunidad. Se fomentan, además, apoyos socioeconómicos para evitar la deserción estudiantil por medio de un sistema que diseña y ejecuta programas que facilitan la permanencia del estudiante".

Recomendaciones:

- Buscar un mayor equilibrio en el tiempo de dedicación de los docentes a las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, incrementando el tiempo a investigación y extensión. De acuerdo con la información de los cuadros maestros en promedio los profesores de tiempo completo dedican el 78% a docencia, a investigación 11% y a extensión 11%.
- Estimular y fortalecer la formación posgraduada de los docentes especialmente a nivel de doctorado. En la actualidad el Programa cuenta con 24 docentes de tiempo completo, de los cuales 3 tiene título de doctorado (12%), 19 tienen título de maestría (80%) y 2 tienen título de Especialización (8%).
- Fortalecer la visibilidad y categorización de los docentes de tiempo completo como investigadores Senior, Asociado o Junior en la plataforma ScienTI de Colciencias. En la actualidad 12 docentes se encuentran categorizados como investigadores en Colciencias, 4 como Asociados y 8 como Junior; no hay investigadores Senior
- Continuar fomentando y estimulando una mayor productividad académica por parte de los docentes del Programa, categorización como investigadores,
 que permitan mejorar la visibilidad y así como alcanzar las más altas







clasificaciones para los grupos de investigación vinculados al Programa, en el sistema nacional de ciencia y tecnología de Colciencias.

- Mejorar el desempeño de los estudiantes del Programa en las pruebas genéricas de inglés y razonamiento cuantitativo, evaluadas en las pruebas Saber Pro 2016, que mostraron resultados inferiores al promedio nacional para el grupo de referencia en enfermería.
- De manera prioritaria estimular y fomentar la movilidad estudiantil nacional e internacional en ambas vías, saliente y entrante. De acuerdo con la información suministrada por la Institución, en el periodo 2010-2016, se presentó movilidad estudiantil saliente de 1 estudiante y 2 estudiantes en movilidad entrante.
- Evaluar y tener en consideración la recomendación realizada por los Pares de ARCUSUR para mejorar la relación tutorial estudiantes/docente en los sitios de práctica, que en la actualidad es de 8 estudiantes/docente de práctica: "Se observa que el número de estudiantes admitidos es coherente con los recursos humanos, físicos, económicos y con el proyecto académico; se recomienda mejorar la relación docente alumno para instancias prácticas, específicamente". En este aspecto la Institución en los comentarios del Rector, plantea en el Plan de Mejoramiento reducir esta relación.
- Establecer los mecanismos necesarios que permitan incrementar la financiación externa nacional e internacional a los proyectos de extensión desarrollados por el Programa. Durante el periodo 2010-2015, se desarrollaron 39 proyectos de extensión, ninguno de los cuales contó con financiación externa nacional o internacional.
- Aprovechar en mejor forma la presencia de profesores visitantes al Programa, de tal forma que permita desarrollar provectos de investigación y publicaciones conjuntas; adicionalmente estimular la presencia de profesores visitantes de países de lengua diferente al español. Durante el periodo de los últimos 5 años, se recibieron 35 profesores visitantes, los cuales tuvieron actividad durante 1 o 2 días principalmente de ponentes en eventos académicos; el 88,6% de estos profesores visitantes provenían de países de habla hispana (Colombia, España, México y Chile)
- Incrementar el número y la calidad de convenios de cooperación académica, que permitan mejorar la internacionalización y la movilidad estudiantil tanto de estudiantes como de profesores a nivel nacional como internacional. Los cuadros maestros solo registran convenio nacional con el Departamento Administrativo Distrital de Salud de Cartagena -DADIS-; no se registra ningún convenio internacional.

El Consejo Nacional de Acreditación- CNA resuelve, por unanimidad de sus miembros,

1. Que la carrera de ENFERMERÍA de la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.







- 2. Acreditar la carrera de ENFERMERIA de la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA por un plazo de 6 años ante el Sistema ARCU- SUR
- 3. Qué, al vencimiento del periodo de acreditación, la carrera de ENFERMERÍA de la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA podra someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación ante el Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las recomendaciones hechas por el CNA.
- 4. Elevar el presente documento a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

ALVARO ACEVEDO TARAZONA

JHONIERS GILBERTÓ GUERRERO ERAZO

GUILLERMO MURILLO VARGAS

CECILA DOLORES CORREA DE MOLINA

FERNANDO CANTÓR RINCÓN

EMILIO ARMANDO ZAPATA